



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**NOTIFICACION**

Conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 384-2023 que contiene las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2023, nos encontramos en proceso de cierre contable del ejercicio fiscal 2023, razón por la cual no podemos presentar los Estados Financieros del ente contable Administración Central correspondientes a los meses de diciembre de 2023, enero y febrero 2024.

Por lo anteriormente expuesto y conforme a nuestra planificación estaremos presentando los Estados financieros 2023 antes de que finalice el mes de abril 2024, con base a lo establecido en el artículo 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto. Para los meses de enero y febrero 2024 se presentará y publicará el Balance de Sumas y Saldos.

Agradecemos su comprensión.

Tegucigalpa M.D.C., 04 de enero de 2024

**GILMA LIZZETH ISCOA LICONA**  
Contadora General de la República

